



# Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

**37<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 28 de octubre de 1997, a las 10.30 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Udovenko ..... (Ucrania)

*Se abre la sesión a las 10.35 horas.*

## Tema 120 del programa (continuación)

### Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/52/350/Add.5)

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Deseo señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/52/350/Add.5. En una carta que figura en dicho documento, el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General de que desde la publicación de sus comunicaciones de fechas 16 y 29 de septiembre y 6, 8 y 14 de octubre de 1997, Togo ha hecho los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo del monto indicado en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo entender que la Asamblea General toma nota de esta información?

*Así queda acordado.*

## Tema 29 del programa

### Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria

#### Informe del Secretario General (A/52/456)

## Proyecto de resolución (A/52/L.9)

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La concertación, el 24 de julio de 1996, del acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, que es la más antigua de todas las organizaciones parlamentarias, significó un hecho muy alentador que, a mi juicio, continuará adquiriendo una importancia creciente. Es más, el acuerdo está en sintonía con el espíritu de las reformas en curso de las Naciones Unidas y, por consiguiente, se debe fortalecer aún más.

Durante este período de sesiones, de conformidad con la resolución 51/7 de la Asamblea General de 25 de octubre de 1996, tendremos que elaborar medidas adicionales para la aplicación práctica de ese acuerdo. No cabe duda de que nuestro debate se concentrará, entre otras cosas, en la cuestión de proporcionar a esta cooperación un marco moderno y adecuado.

Doy la palabra el representante de España para que presente el proyecto de resolución A/52/L.9.

**Sr. Arias** (España): Señor Presidente: Al ser esta la primera vez que intervengo en este período de sesiones de la Asamblea General, permítame felicitarle por su elección y desearle que continúe dando muestras de su buen hacer tal y como ha venido demostrando en estas primeras semanas en la conducción de nuestros trabajos hasta su finalización.

Es para mí un motivo de gran satisfacción intervenir ante el plenario de la Asamblea General dentro del tema 29 de nuestro programa para presentar el proyecto de resolución A/52/L.9, relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

Este proyecto de resolución cuenta con 88 copatrocinadores, lo que es una buena prueba de la importancia que conceden los Estados Miembros a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Además de los Estados Miembros que figuran en el documento citado, otros Estados se han unido a la lista de copatrocinadores: Burkina Faso, Gabón, Indonesia, Jordania, Malasia, Níger, San Marino, Singapur, Jamaica, el Chad, Kuwait, Turkmenistán y Djibouti.

Es indudable que esta cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria se ha intensificado desde la conclusión, el 24 de julio de 1996, del acuerdo de cooperación, dando lugar a que ambas organizaciones hayan abordado conjuntamente varias actividades. El proyecto de resolución A/52/L.9 se hace eco de estos positivos desarrollos en su parte preambular, que vienen recogidos en detalle en el oportuno informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 51/7, que esta Asamblea General aprobó sin votación el año pasado.

De estos desarrollos positivos son adecuado testimonio tanto la Conferencia Interparlamentaria celebrada en Seúl en abril de este año como la que tuvo lugar recientemente en El Cairo, en septiembre, durante la cual un parlamentario español, el Excmo. Sr. Miguel Ángel Martínez, recogió de su ilustre antecesor egipcio, el Excmo. Sr. Ahmed Fathi Sorour, el testigo de la Presidencia del Consejo de la Unión Interparlamentaria, de cuyo Comité Ejecutivo forman parte actualmente representantes de los Parlamentos de la República de Corea, México, Jordania, Islandia, la India, Estonia, la Argentina, Italia, Zambia, Burkina Faso, Polonia y la Federación de Rusia.

Por todo ello y por las demás importantes acciones de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer tanto al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, como al Secretario General de la Unión Interparlamentaria, Sr. Pierre Cornillon, así como al personal de las Secretarías de ambas organizaciones, sus desvelos en apoyo de dicha colaboración.

El proyecto de resolución recuerda en su parte preambular la importancia del acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. En su parte

dispositiva, toma nota con agrado de la intensificación de esa cooperación y recomienda que sea reforzada en una etapa en que las Naciones Unidas se preparan para enfrentarse a los retos del siglo XXI; pide al Secretario General que presente un nuevo informe a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones y decide incluir este tema en el programa provisional de dicho período de sesiones.

Por todo ello, y dado que el proyecto de resolución carece de repercusiones financieras para el presupuesto por programas, me permito proponer, en nombre de todos los copatrocinadores, que el proyecto de resolución recogido en el documento A/52/L.9 sea aprobado por consenso.

**Sr. Ahamed** (India) (*interpretación del inglés*): Es un gran privilegio hacer uso de la palabra en apoyo a la cooperación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas. El importante paso inicial de establecimiento de un marco de cooperación entre las dos organizaciones, con la concertación del acuerdo de cooperación el 24 de julio de 1996, ha abierto nuevas posibilidades de cooperación beneficiosa para ambas partes. El hecho de que a la firma de este acuerdo haya seguido rápidamente la conclusión por la Unión Interparlamentaria de acuerdos de cooperación similares con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) es testimonio adecuado de la validez de los principios subyacentes a la necesidad de una interacción más estrecha entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Es preciso que combinemos nuestros recursos y experiencia para elaborar planes de acción comunes, a fin abordar las preocupaciones que compartimos.

La Unión Interparlamentaria incluye a representantes del pueblo, sin tener en cuenta su ideología política o credo. Proceden tanto del Gobierno como de la oposición, brindando un clima singular a nuestras deliberaciones. Por consiguiente, la Unión representa, mejor que muchos otros foros, la voluntad diversa de los pueblos, en el verdadero sentido del término.

En su informe que figura en el documento A/52/456, el Secretario General ha señalado que los parlamentarios son un sector clave y que los parlamentos nacionales tienen un papel fundamental que desempeñar en la consecución de los objetivos de las Naciones Unidas. Deseo expresar mi pleno apoyo a esta afirmación y asegurar al Secretario General que los parlamentarios están atentos a las preocupaciones de la humanidad y responden a ellas. Contribuirán

a garantizar la consecución real de los objetivos de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y de los objetivos compartidos de crear un mundo caracterizado por menos injusticia y más felicidad, así como de promover el progreso social y mejores niveles de vida en mayor libertad.

Las posibilidades de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria son ingentes. El Secretario General ha detallado algunas de ellas en su informe, y merecen nuestro encomio. Nuestra cooperación con respecto a la promoción de la paz, la seguridad, la democracia y el seguimiento de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas debe intensificarse y enriquecerse en beneficio de la humanidad. La promoción de la democracia en todos los niveles es la esfera clave en la que las Naciones Unidas y sus organismos especializados, fondos y programas podrían aprovechar eficazmente la experiencia de la Unión Interparlamentaria. La reciente aprobación por la Unión Interparlamentaria de la Declaración Universal sobre la Democracia en su reunión celebrada en El Cairo en septiembre de este año podría guiar nuestros esfuerzos comunes.

La plena participación de la mujer en todos los aspectos de la vida económica y social de nuestros pueblos y su habilitación política son unas de las garantías de la democracia. Como país dedicado al mejoramiento de sus condiciones sociales, la India ha promulgado importante legislación para la emancipación social, incluida la reserva de un tercio de los escaños en los órganos elegidos localmente a nivel municipal y de las aldeas —los *panchayats*— mediante enmiendas constitucionales. Esto ha puesto en primer plano a un grupo importante de mujeres, compuesto por más de un millón de participantes, que está ahora haciéndose cargo en mi país no sólo de la vida de sus familias, sino también de aldeas y municipalidades enteras.

La India también organizó una conferencia especializada de la Unión Interparlamentaria sobre el tema “Hacia una asociación entre hombres y mujeres en la política”, celebrada en Nueva Delhi del 14 al 18 de febrero de 1997. Esa conferencia congregó a igual número de hombres y mujeres de más de 80 parlamentos e intensificó nuestros esfuerzos para poner de relieve las cuestiones relativas al género, sobre todo en la esfera política.

Recuerdo el mensaje que dirigí a la conferencia el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, quien dijo que la Conferencia:

“constituye un avance admirable en nuestros esfuerzos conjuntos para lograr el objetivo que todos compartimos: alcanzar la igualdad de la mujer y el hombre en la política, la toma de decisiones y todas las demás esferas de la actividad humana.”

Mi delegación, por lo tanto, se siente complacida al observar que la conferencia especializada de la Unión Interparlamentaria celebrada en la India ha sido seguida por otras iniciativas conjuntas de las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria en esta esfera. Merece encomio la invitación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a la Presidenta del Comité de Coordinación de Mujeres Parlamentarias, de la Unión Interparlamentaria, a que asista a su período de sesiones de 1997 como integrante de un panel sobre la mujer en la toma de decisiones. El hecho de que las Naciones Unidas utilicen ahora la base de datos sobre las mujeres en la política, preparada para la conferencia de Nueva Delhi, es también un acontecimiento alentador en nuestra cooperación mutuamente enriquecedora.

Me referiré ahora brevemente la interacción entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas. La India siempre ha creído que la participación de los miembros del Parlamento —tanto de los partidos en el Gobierno como de la oposición— en las reuniones, conferencias y cumbres de las Naciones Unidas es necesaria para hacer conocer a la Organización las distintas voluntades de “nosotros los pueblos” que las Naciones Unidas representan. Todas las delegaciones de la India a la Asamblea General tanto en los períodos de sesiones ordinarios como extraordinarios, así como a las conferencias organizadas por las Naciones Unidas, han incluido miembros de nuestro Parlamento. Además, nuestro Parlamento también tiene un interés activo en los debates de la comunidad internacional en este foro y promueve leyes nacionales para el mejoramiento social y económico de nuestro pueblo de acuerdo con las deliberaciones internacionales, en especial con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

Para que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria tenga un éxito continuo se requieren unas Naciones Unidas eficaces, vibrantes, modernas y reformadas, que respondan a las preocupaciones de la gran mayoría de sus Miembros, a saber, los países en desarrollo. Por lo tanto, apoyamos las medidas que la comunidad internacional ha estado considerando recientemente para revitalizar y fortalecer las Naciones Unidas. No obstante, la reforma no puede ser un sucedáneo de la provisión a las Naciones Unidas de recursos adecuados para el cumplimiento de su mandato. No puede ser simplemente

una labor de recorte de costos. En este contexto, recuerdo que en varias conferencias de la Unión Interparlamentaria se pidió a la comunidad internacional que suministrara a las Naciones Unidas los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios. Esperamos que esto se produzca pronto.

Para terminar, quiero expresar una vez más la satisfacción de mi delegación por la situación actual de la cooperación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas. Espero que esta cooperación se intensifique y se fortalezca aún más en los próximos años. La India está dispuesta a desempeñar su papel en este proceso, en el convencimiento de que promover una sociedad mundial más próspera a través de la cooperación internacional para el desarrollo no es solamente nuestra intención y nuestra decisión, sino también nuestro deber. En este contexto, recomiendo a la Asamblea que apruebe unánimemente el proyecto de resolución contenido en el documento A/52/L.9, que está patrocinado por un gran número de nuestras delegaciones.

**Sr. Kasanda (Zambia)** (*interpretación del inglés*): Mi delegación es una de las que patrocinan el proyecto de resolución relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. A este respecto, me adhiero a la declaración formulada por el Representante Permanente de España al presentar el proyecto de resolución que se somete a nuestra consideración.

Permítaseme comenzar mi breve intervención expresando mi agradecimiento al Secretario General por el documento A/52/456, en el que nos brinda una relación clara de las actividades concretas de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

En dicho informe observamos que la Unión Interparlamentaria está promoviendo activamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas a niveles regional, subregional e internacional. La Unión Interparlamentaria, cuyos miembros son representantes elegidos por los pueblos del mundo, está ayudando de manera significativa a que los ideales de las Naciones Unidas sean más alcanzables para las comunidades del mundo. Esto es tanto más cierto por cuanto que las delegaciones nacionales que asisten a las diversas reuniones de la Unión Interparlamentaria están compuestas por representantes tanto de los partidos en el Gobierno como de la oposición.

En sus observaciones finales del documento A/52/456, el Secretario General señala, con toda razón, que los parlamentarios son un sector clave entre los grupos interesados que están adquiriendo una importancia cada vez mayor para

las Naciones Unidas y que merecen una consideración especial. El Secretario General concluye diciendo que la Unión Interparlamentaria tiene un papel fundamental que desempeñar en la consecución de los objetivos de las Naciones Unidas. Sobre la base de estas consideraciones, mi delegación espera que el proyecto de resolución que tenemos a la vista cuente con la aprobación unánime de esta Asamblea.

**Sr. Petrella (Argentina)**: Tengo el privilegio de hacer uso de la palabra en relación al proyecto de resolución sobre cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria en apoyo de los avances y profundización de un proceso que nos abre nuevas perspectivas para la cooperación internacional.

Permítaseme expresar el reconocimiento de mi delegación tanto al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, como al Presidente del Consejo de la Unión Interparlamentario, Sr. Miguel Ángel Martínez, de España, por sus esfuerzos para el fortalecimiento e intensificación de la vinculación entre ambas organizaciones. Hago extensivo este reconocimiento a la República Árabe de Egipto por sus permanentes y destacados aportes en este sentido.

La firma del acuerdo entre ambas organizaciones, el 24 de julio de 1996, permitió fijar un punto de partida insoslayable para una creciente cooperación entre ambas organizaciones, cuyos horizontes nos acercarán a los propósitos y objetivos que ambas promueven. De hecho, se trata de un camino que permite fortalecer la labor de las Naciones Unidas, por un lado, a la vez que, por el otro, contribuye a la consolidación democrática de los Estados, cuestiones éstas a las que la Argentina atribuye especial significación.

Al respecto, hemos recibido con satisfacción el informe del Secretario General en el que se da cuenta del apoyo que la Unión Interparlamentaria ha prestado en cuestiones de gran importancia, como la gestión de buenos oficios en Chipre o el respaldo a las actividades tendientes a lograr la prohibición de las minas antipersonal a nivel mundial. En el campo de la promoción de la democracia, nos anima saber que las Naciones Unidas han recibido cada vez más apoyo de la Unión Interparlamentaria en el ámbito de la prestación de asistencia técnica y servicios de asesoramiento a los parlamentos.

Esa cooperación se ha extendido, asimismo, al seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas, participando la Unión Interparlamentaria en la preparación y celebración de la Conferencia sobre el medio

ambiente y el desarrollo, como así también en las sesiones de 1997 de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. En relación al Programa 21, presentó a la Asamblea General una evaluación global de la acción parlamentaria para la aplicación de ese Programa, sobre la base de un estudio del Parlamento Mundial llevado a cabo en 1996.

En cuanto al proyecto de resolución bajo consideración, concuerda precisamente con un escenario internacional orientado a la promoción de la democracia representativa y al parlamentarismo. Por todo esto, como en ocasiones anteriores, Argentina acompaña en calidad de copatrocinador el proyecto de resolución que acaba de presentar con claridad y elocuencia España, con el apoyo de India y de Zambia, en la convicción de que así contribuiremos al desarrollo de los ideales que unen a la comunidad internacional.

**Sr. Yakovlev** (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Los propósitos establecidos en los estatutos de la Unión Interparlamentaria —unir a los parlamentarios para asegurar la amplia participación de los Estados en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de instituciones representativas y la defensa de los derechos humanos— están muy en consonancia con las aspiraciones de las Naciones Unidas.

La relación entre las dos organizaciones existe desde hace mucho tiempo. Durante años los representantes de la Unión Interparlamentaria han tomado parte activa en importantes acontecimientos de las Naciones Unidas y de órganos de su sistema. Las reuniones anuales, en Nueva York, de parlamentarios miembros de delegaciones ante la Asamblea General se han convertido en una buena tradición y han abierto una nueva dimensión en el diálogo con las Naciones Unidas. Apoyamos esos contactos en otras importantes reuniones internacionales organizadas por las Naciones Unidas, como la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que tuvo lugar en Copenhague, y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing. La retroinformación también es importante, y aquí me refiero al número creciente de reuniones internacionales y regionales de parlamentarios con la participación de organismos especializados de las Naciones Unidas.

El acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, firmado en julio de 1996, marcó la iniciación de una nueva etapa en la relación entre estas dos organizaciones internacionales responsables y dio un impulso poderoso a sus esfuerzos tendientes a mejorar y

ampliar su cooperación. Esto es particularmente importante en razón del proceso en curso de reforma de las Naciones Unidas, una de cuyas esferas importantes es el fortalecimiento de la cooperación entre la Organización y la sociedad civil. La Unión Interparlamentaria también puede hacer una contribución a este proceso.

Entre las esferas de interacción práctica entre las dos organizaciones está la asistencia técnica y los servicios de consulta a los parlamentos nacionales de países que requieren dicha asistencia. Los estrechos contactos que se mantienen entre la Unión Interparlamentaria y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) están empezando a dar resultados concretos, y señalo que el PNUD está proporcionando apoyo financiero a la Unión para sus programas destinados a estimular la gestión pública eficaz. Podemos esperar resultados similares de los recientes acuerdos entre la Unión Interparlamentaria, por una parte, y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), por la otra. Los derechos humanos, el medio ambiente, los estupefacientes, los conflictos armados y otros retos a la seguridad del Estado y del individuo son el centro de atención tanto en las Naciones Unidas como en los foros de la Unión Interparlamentaria.

La 100ª Conferencia Interparlamentaria, que se celebrará en Rusia en 1998, no será una excepción. Esta es la primera vez que la Conferencia se realiza en nuestro país, y los parlamentarios rusos esperan importantes iniciativas nuevas para intensificar los vínculos y la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. El hecho de que la Conferencia tenga lugar en la víspera del cincuentenario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos puede ser un catalizador importante de ideas y propuestas, para agudizar nuestro sentido de responsabilidad por la protección del valor de la persona humana y para garantizar la seguridad de todos los individuos. Ese fue el eje principal de las decisiones que se adoptaron en la reciente Conferencia Interparlamentaria de El Cairo.

La vinculación de la Unión Interparlamentaria con las principales esferas de actividad de las Naciones Unidas también está produciendo buenos efectos en la interacción entre parlamentos a nivel regional y subregional. La Asamblea Interparlamentaria de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), que se reúne regularmente en San Petersburgo, ha proporcionado experiencia en cuestiones que son de alta prioridad para las Naciones Unidas. Pese a su relativa juventud, la Asamblea Interparlamentaria ha

demonstrado ser un participante activo de los procesos internacionales y una organización que puede hacer una contribución real a la solución de graves problemas de la paz y la seguridad, incluidos los esfuerzos tendientes a eliminar focos de tensión en Abjasia, la región de Transnistria y Nagorno-Karabaj.

La Asamblea Interparlamentaria de la CEI ha elaborado y aprobado códigos y leyes modelo en materia penal, de procedimiento y de fondo, para combatir el crimen organizado. Esto demuestra claramente que la CEI está aplicando las recomendaciones pertinentes de las Naciones Unidas. La Asamblea Interparlamentaria está estableciendo y desarrollando contactos con otras organizaciones interparlamentarias, como la Unión Interparlamentaria, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Consejo Nórdico.

San Petersburgo, conocida tradicionalmente como la capital septentrional de Rusia, se está preparando para celebrar su tercer centenario. La ciudad sigue desempeñando su histórico papel de reunir pueblos y culturas. Sus ciudadanos no son indiferentes a los esfuerzos por combatir una de las amenazas más terribles: la amenaza al medio ambiente, difícil de discernir en principio, pero cuyas consecuencias son horribles. Ello exige la inmediata preparación y ejecución de todo un conjunto de medidas que puedan impedir la destrucción de toda la vida en la Tierra.

Como Gobernador de San Petersburgo, deseo informar a la Asamblea sobre el nuevo programa "Casco verde" de mi ciudad, que incluye la creación de unidades especializadas para combatir los peligros ecológicos. Pensamos que esta no es solamente una tarea urgente sino también el deber moral de la humanidad.

**Sra. Ramiro-Lopez** (Filipinas) (*interpretación del inglés*): El año pasado, durante su quincuagésimo primer período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 51/7 que, entre otras cosas, acogió con beneplácito la concertación, el 24 de julio de 1996, del acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Con ese acuerdo se materializó el deseo de larga data de mi Gobierno, así como de otros, de fortalecer, aumentar y formalizar la cooperación entre ambas organizaciones.

El acuerdo de cooperación fue una medida importante para abrir nuevas esferas de cooperación, complementariedad y actividad mutuamente fortalecedora entre las

Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria en su tarea de encarar los problemas mundiales. También confirma el apoyo y la afirmación constantes de la Unión con respecto a los propósitos y principios de las Naciones Unidas, así como la necesidad de promover la cooperación internacional en la tarea de ponerse a la altura de los desafíos mundiales que enfrenta la humanidad.

A este respecto, el referido acuerdo ha sido un agente catalítico para la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, como surge del informe sobre este tema solicitado al Secretario General en la resolución 51/7 antes mencionada. Se extendió la cooperación a temas tales como la paz y la seguridad internacionales, la promoción de la democracia representativa y el seguimiento de lo resuelto por las principales conferencias de las Naciones Unidas en materia de desarrollo. Filipinas se sintió especialmente complacida por el respaldo de la Unión Interparlamentaria a los esfuerzos tendientes a garantizar una prohibición mundial de las minas antipersonal.

En su reciente reunión de El Cairo, la Unión Interparlamentaria aprobó también recomendaciones relativas a medidas parlamentarias sobre el trabajo de los niños, sobre la explotación sexual de los niños con fines comerciales y de otra índole y la protección de los niños en los conflictos armados. Esto, sin duda, contribuirá a los esfuerzos de las Naciones Unidas y de los países individualmente considerados para combatir estos males. Mediante diversas propuestas y actividades, la Unión Interparlamentaria también respaldó los esfuerzos de las Naciones Unidas para promover la situación de la mujer y su participación en la vida política.

Las recientes actividades a que me he referido constituyen una importante ilustración del hecho de que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria tiene grandes posibilidades en el encaramiento de esferas clave de preocupación mundial.

El papel cada vez más importante de la sociedad civil en la promoción de la cooperación internacional también debería ser impulsado mediante la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, porque ¿qué manera mejor de expresar la voluntad del pueblo a nivel internacional y en las Naciones Unidas que a través de la Unión Interparlamentaria, formada por representantes elegidos por el pueblo? Al mismo tiempo ¿qué mejor vía

que la Unión Interparlamentaria para difundir a nivel popular los temas examinados por las Naciones Unidas? No se trata de preguntas retóricas sino, más bien, de una opinión que espero que pronto entre en las discusiones principales sobre temas y problemas mundiales.

Por último, Filipinas apoya con firmeza el mejoramiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, y recomendamos a la Asamblea General que apruebe por consenso el proyecto de resolución que se ha presentado sobre este tema, del cual mi país es patrocinador.

**Sr. Park** (República de Corea)(*interpretación del inglés*): Me complace mucho referirme al tema 29 del programa, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria”.

La Unión Interparlamentaria es una organización de parlamentos nacionales que representan a sus pueblos dentro de la estructura de cada Estado. Integrada por no menos de 137 parlamentos nacionales de todas las regiones del mundo y un amplio espectro de asambleas legislativas, la Unión Interparlamentaria representa una amplia gama de la opinión pública mundial.

Como todos sabemos, los miembros de los parlamentos nacionales aprueban leyes nacionales y supervisan las actividades de sus gobiernos. A medida que los Estados se hacen más y más interdependientes, los parlamentos desempeñan un papel de creciente importancia en la formulación de la política nacional e internacional, incluyendo la que se refiere a la cooperación internacional. Discuten tratados, incorporan normas del derecho internacional a la legislación nacional e influyen en la conducta de la política internacional de sus gobiernos.

Desde que se la fundara en 1889, la Unión Interparlamentaria ha hecho una contribución invaluable a la difusión de la democracia representativa y a la promoción de la paz en todo el mundo. Sus actividades han tratado de abordar el mantenimiento de la paz, el fortalecimiento de la democracia y la promoción de los derechos y las libertades humanas, objetivos que comparten las Naciones Unidas.

Habida cuenta de que comparten esos objetivos, mi delegación cree que es natural que la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas traten de colaborar más estrechamente. Juntas, ambas organizaciones tienen un peso enorme en los asuntos internacionales, y una colaboración más estrecha entre ellas mejorará su eficacia y su capacidad para alcanzar esas metas comunes.

En virtud de que los parlamentarios están en contacto constante con los ciudadanos que representan, creemos también que una colaboración más estrecha entre las dos organizaciones podrá contribuir enormemente a que la voluntad de los pueblos se exprese claramente a nivel internacional.

A este respecto nos complace destacar que el año pasado se progresó considerablemente en los esfuerzos hechos por ambas organizaciones para lograr lazos más estrechos de cooperación. Acogemos con particular beneplácito los acuerdos celebrados entre la Unión Interparlamentaria y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), así como con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), como se señala en el informe del Secretario General (A/52/456). Abrigamos la esperanza de que la coordinación interinstitucional se pueda fortalecer aún más a través de la concertación de acuerdos adicionales de este tipo entre la Unión Interparlamentaria y otros miembros de la familia de las Naciones Unidas.

Como todos sabemos, las Naciones Unidas están en el proceso de hacer esfuerzos intensos para adaptarse de modo de poder enfrentar con mayor eficacia los desafíos del siglo XXI. En julio pasado el Secretario General presentó, en el documento A/51/950, sus propuestas para reformar a la Organización. En él se destaca que los parlamentarios son un electorado clave de creciente importancia para las Naciones Unidas.

Compartimos ese punto de vista y estamos convencidos de que los parlamentarios nacionales, trabajando de consuno a nivel internacional, tienen un papel importante que desempeñar para alcanzar los objetivos de las Naciones Unidas. Creemos que la comunidad internacional debería tener presente la necesidad de movilizar la voluntad política de los parlamentarios a medida que continúen las deliberaciones sobre la reforma de las Naciones Unidas.

En este contexto, vale la pena tener en cuenta que en la 97ª Conferencia Interparlamentaria, celebrada en Seúl en abril pasado, se reconoció la necesidad de que los parlamentos nacionales respalden las medidas que han de tomar las Naciones Unidas mediante la aprobación de una resolución titulada “La cooperación para la seguridad y la estabilidad regionales y mundiales y para el respeto de la soberanía e independencia de los Estados en todas sus formas”.

Además, como lo menciona el Secretario General en su informe que figura en el documento A/52/456, en muchas de las demás resoluciones aprobadas en Seúl

—sobre el desarrollo sostenible, la aplicación del Programa 21 y los conflictos regionales— también se destacó la importancia de la cooperación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas en el momento de encarar los temas mundiales apremiantes.

De hecho, la cuestión de la cooperación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas fue uno de los temas de base durante el período de sesiones de una semana de la 97ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, que se celebró en Seúl, en la que participaron 572 miembros parlamentarios procedentes de 118 países y representantes de 25 delegaciones de observadores. Acogemos con beneplácito las inequívocas declaraciones que formularon las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria en cuanto a su propósito de reforzar la cooperación mutua, y esperamos entusiasmados que se materialice del todo dicho propósito.

A mi delegación le complace patrocinar el proyecto de resolución titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria”. Esperamos que la Asamblea General lo apruebe por consenso.

Por último, deseo aprovechar esta oportunidad para transmitir a la delegación de España mi más sincero agradecimiento por el papel preponderante que ha desempeñado en la presentación de este importante proyecto de resolución.

**Sra. Ben Yedder** (Túnez) (*interpretación del francés*): Desde que se fundaron, en una difícil coyuntura, las Naciones Unidas no han dejado de trabajar incansablemente en favor de la paz; también han contribuido a allanar el terreno para los movimientos de liberación nacional de todas las regiones del mundo. Han orientado una buena parte de sus actividades al fomento del desarrollo económico y social y a la mejora de las condiciones de vida de la humanidad. Para responder mejor a lo que les exige la comunidad internacional, las Naciones Unidas no han dejado de reformarse a fin de poder cumplir con su noble misión como agente de cambio y de progreso al servicio de las naciones y de los pueblos del mundo.

La vocación universal y el carácter comprensivo del mandato de las Naciones Unidas las convierten en el único e indispensable punto de encuentro que brinda a los gobiernos la posibilidad de colaborar para ejecutar las empresas comunes que deben movilizar las energías y los recursos que hacen falta para poner en práctica las actividades acordadas. La capacidad de la Organización para congregarse a las personas ha tenido notables efectos en una gran variedad de esferas, como por ejemplo el comercio y el

desarrollo, el medio ambiente, los derechos humanos, el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional, la igualdad entre los sexos y dentro de las poblaciones, la paz y la seguridad y el desarme.

La Organización ha reforzado su presencia a través de la creación de organismos especializados a los cuales concede la responsabilidad de respaldar las tareas internacionales encaminadas a luchar contra el analfabetismo, la pobreza y las enfermedades, consolidando así los fundamentos de la paz y de la cooperación internacional y abriendo los caminos que ofrecen las mejores posibilidades de poner el progreso de todo tipo al alcance de todos los pueblos que aspiran a alcanzarlo. Este enfoque se ha plasmado en las convenciones, acciones y acuerdos que las Naciones Unidas han hecho realidad en diversas esferas colaborando con un gran número de organizaciones intergubernamentales, instituciones internacionales y organizaciones regionales.

En este sentido, rindo homenaje a las Naciones Unidas y a la Unión Interparlamentaria por el acuerdo de cooperación que concertaron hace menos de dos años, el 24 de julio de 1996. El examen del tema 29 del programa, relativo a la cooperación entre esa organización intergubernamental que es la Unión Interparlamentaria y la Organización universal, me brinda, afortunadamente, la posibilidad de recordar ante esta Asamblea algunas de las medidas enriquecedoras que han emprendido una y otra parte en dicho marco en las esferas de la promoción de la paz y la seguridad, la promoción de la democracia representativa y, por último, el seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas.

Con respecto al fomento de la paz y la seguridad, el primer aspecto en el que me voy a centrar tiene que ver con la importante contribución de la Unión Interparlamentaria a las tareas que han emprendido las Naciones Unidas con el objeto de prohibir las minas terrestres antipersonal a escala mundial. Con ese fin, a lo largo de 1996 y durante el año en curso, la Unión ha estudiado las medidas que podría adoptar para contribuir a la prohibición de ese tipo de minas y a concertar en esta esfera un tratado que sea obligatorio para todos los Estados Miembros. La Unión también ha desempeñado labores en el plano parlamentario participando en la pacificación y la normalización de las situaciones conflictivas en numerosos países donde la paz civil se ha visto gravemente afectada, ya sea en Albania o en los países de África, y en particular en la región de los Grandes Lagos.

Como antes, la Unión Interparlamentaria se ha dedicado al mismo tiempo a seguir de cerca la situación que impera en Chipre. Sin embargo, la esfera en la que la Unión hace el aporte más patente es sin duda alguna la de la promoción de la democracia representativa. Con ese fin, la Unión colabora prestando asistencia técnica a las Naciones Unidas para que éstas ayuden a los parlamentos de los países en desarrollo, ya sean los de África, los de Asia o los de América Latina, a consolidar su estructura. La Unión patrocinó en 1997, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Foro de Parlamentarios, en el que se congregaron parlamentarios de unos 75 países. En el transcurso de su última conferencia general, celebrada en El Cairo del 11 al 16 de septiembre de 1997, la Unión contribuyó a las labores emprendidas por las Naciones Unidas para conmemorar el cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En concreto, esta contribución se plasmó en una resolución en la cual se recomiendan una serie de medidas encaminadas a prestar apoyo a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En este texto también se exhorta a los parlamentos a que velen por la ratificación de los tratados de derechos humanos internacionales y regionales. Los parlamentarios se comprometieron a armonizar la legislación nacional con las normas contenidas en los instrumentos internacionales con miras a su plena aplicación.

Por otra parte, la conferencia de la Unión Interparlamentaria celebrada en El Cairo brindó una oportunidad óptima de aprobar recomendaciones relativas a la protección de los niños en conflictos armados. Sobre este particular, la reunión se centró en importantes cuestiones relativas a los niños, como es el caso del trabajo de menores y de la explotación de éstos. En la misma esfera vital de la promoción de la democracia representativa, la Unión acaba de aprobar una Declaración Universal sobre la Democracia en la cual se establecen los principios básicos de la democracia y las normas para el ejercicio del gobierno democrático.

La tercera esfera en la que se centraron las tareas de los parlamentarios en 1997 fue el seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas. Me complace recordar al respecto que las actividades de los parlamentos nacionales en esta esfera concuerdan con las orientaciones de las Naciones Unidas. En efecto, en su decimonoveno período extraordinario de sesiones, dedicado al examen del Programa 21, la Asamblea General recalcó que para fomentar los procesos participativos en materia de desarrollo económico y social es indispensable lograr que participen las asambleas nacionales legislativas. En esta esfera, hemos de acoger con beneplácito la contribución de los parlamen-

tarios a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en 1992, y a las distintas manifestaciones que han derivado de ésta. En 1996 las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria adoptaron medidas comunes de seguimiento y de ejecución de los textos que se redactaron en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Con ese fin, el PNUD y la Unión Interparlamentaria organizaron en Nueva York en septiembre de 1996 una reunión que sirvió para que los participantes identificaran las medidas prioritarias que hace falta adoptar para abordar las cuestiones relativas a la erradicación de la pobreza, la obtención de los objetivos del pleno empleo y la integración social.

Cabe mencionar otro sector importante a este respecto, que es la promoción de la mujer y su participación en la vida política. Con este fin, los parlamentarios desempeñaron un papel activo en la movilización de las energías para los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Las actividades de los parlamentarios en este sentido fueron múltiples y versaron, entre otras cosas, sobre la participación de la mujer en los partidos políticos y en los procesos electorales y sobre su papel en los parlamentos nacionales.

Más recientemente, con ocasión de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, en 1997 la Unión Interparlamentaria celebró el Día de los Parlamentarios. Dicha jornada fue organizada conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y se centró fundamentalmente en la inseguridad alimentaria y sus raíces y en el seguimiento de los resultados de la Cumbre. En este marco, la Unión adoptó una declaración en apoyo de la Cumbre y anunció su intención de establecer un mecanismo encaminado a supervisar el cumplimiento a nivel parlamentario de los compromisos contraídos en Roma.

La participación cada vez más activa de los representantes parlamentarios en los asuntos internacionales, cuyas grandes líneas acabo de exponer, no deja de expandirse y consolidarse en el sentido deseado por las Naciones Unidas, a fin de dar nuevo impulso a la participación de la sociedad civil en las actividades internacionales. Este interés se refleja de forma palpable en las resoluciones aprobadas por la Unión Interparlamentaria en su último período de sesiones, celebrado en El Cairo, resoluciones que se ocupan del fortalecimiento de los vínculos entre el parlamento y el pueblo para garantizar una democracia sostenible, y también de temas tan diversos y cruciales como el empleo y la mundialización, la protección de los niños, los principios y

elementos de la democracia universal y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Mi país se enorgullece de tomar parte activa en los trabajos de la Unión Interparlamentaria y apoya firmemente la cooperación entre la Unión y las Naciones Unidas. Por ello hoy se congratula de la nueva dinámica que la Unión ha dado a sus relaciones con el sistema de las Naciones Unidas. Esa dinámica se refleja en la multiplicación de los acuerdos de cooperación entre la Unión Interparlamentaria y los organismos especializados. Cabe citar a este respecto los acuerdos concertados recientemente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y con la FAO.

Como afirma el Secretario General en su informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, consideramos que los parlamentos nacionales, a través de la Unión Interparlamentaria,

“pueden desempeñar un papel fundamental en la consecución de los objetivos de las Naciones Unidas.”  
(A/52/456, párr. 20),

**Sr. Fulci** (Italia) (*interpretación del inglés*): Italia es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, y quiere añadir su voz a quienes han expresado ya su firme apoyo a ese documento. En el proyecto de resolución se toma nota con reconocimiento del aumento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria y se recomienda que se siga fortaleciendo esta cooperación, en una etapa en que las Naciones Unidas se preparan para hacer frente a los retos del siglo XXI. El Representante Permanente de España, Embajador Inocencio Arias, ha presentado el proyecto de resolución de la forma más clara y completa. Le agradecemos especialmente que haya conseguido 100 patrocinadores del proyecto, 15 más que el año pasado. Habida cuenta de este número tan extraordinariamente grande de patrocinadores, estamos seguros de que la Asamblea General aprobará el proyecto de resolución por consenso.

En el informe (A/52/456) del Secretario General, presentado en virtud de la resolución del año pasado, se indica que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria se ha fortalecido desde la concertación del acuerdo de cooperación el 24 de julio de 1996. En el informe también se dan varios ejemplos en los que las dos organizaciones toman medidas conjuntas y de fortalecimiento mutuo, sobre todo en las esferas del mantenimiento de la paz y la seguridad, la promoción de la democracia representativa y el seguimiento de las principa-

les conferencias de las Naciones Unidas. Italia acoge con beneplácito esta evolución. Los parlamentos nacionales están llamados a desempeñar un papel cada vez mayor en la cooperación internacional. No debemos olvidar nunca que los ideales de democracia que encarnan los parlamentos deben inspirar y regir las relaciones no sólo dentro de los Estados sino también entre ellos. Para Italia este valor es muy importante y considera a la Unión Interparlamentaria como una organización clave en la consolidación de la democracia en la comunidad internacional de hoy, así como, naturalmente, dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Tomamos nota con profundo agradecimiento de los resultados de la Conferencia Interparlamentaria celebrada en Seúl en abril de 1997, en la cual la Unión Interparlamentaria aprobó varias resoluciones importantes relativas a asuntos de las Naciones Unidas, sobre todo en lo que concierne a cuestiones de seguridad y a situaciones de emergencia tales como las que prevalecían en aquellos momentos en Albania y en el entonces Zaire. Además, queremos elogiar el apoyo de la Unión Interparlamentaria a la campaña destinada a garantizar la prohibición mundial de las minas terrestres antipersonal.

Con relación a la promoción de la democracia representativa, la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria ya ha dado resultados muy importantes, especialmente en las esferas de la participación de la mujer en la vida política —fue un placer ver esta mañana a varias mujeres hablando desde esta tribuna—, la prestación de asistencia técnica y servicios de asesoramiento a los parlamentos, la buena gestión pública y la protección de los derechos humanos. En este último aspecto, la reunión de la Unión Interparlamentaria celebrada en El Cairo en septiembre pasado fue especialmente importante, ya que en ella se sentaron las bases para iniciativas concretas encaminadas a asegurar la pronta ratificación por los parlamentos de los tratados sobre derechos humanos internacionales y regionales, la aplicación a nivel nacional de las normas internacionales de derechos humanos y la protección de los niños. Además, la Unión Interparlamentaria aprobó en El Cairo una Declaración Universal sobre la Democracia, en la que figuran los principios básicos para el ejercicio del gobierno democrático y se abordan las dimensiones internacionales de la democracia.

El historial de la Unión Interparlamentaria en el seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas es igualmente impresionante. Demuestra lo mucho que pueden beneficiarse ambas instituciones de la cooperación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas. En el informe del Secretario General se recuerdan

las distintas iniciativas de la Unión Interparlamentaria que tienen por objetivo fomentar la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de 1992, de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada en Roma en 1997. Se alentó a los parlamentarios a que aprobasen legislación para cumplir los compromisos contraídos en estas conferencias y se establecieron mecanismos para supervisar la actuación parlamentaria en las esferas en cuestión. Huelga decir que se trata de una contribución inestimable de la Unión Interparlamentaria a las actividades de las Naciones Unidas y, en última instancia, a la reafirmación y aplicación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Para terminar, deseo reiterar el pleno apoyo de Italia a la labor de la Unión Interparlamentaria y al aumento de la cooperación con las Naciones Unidas sobre la base del acuerdo del año pasado. Los ideales de libertad y democracia, cuya máxima expresión son los parlamentos, siguen siendo la mejor garantía del éxito duradero de esta colaboración.

**Sr. Elbaradei** (Egipto) (*interpretación del árabe*): Por tercer año consecutivo la Asamblea General está debatiendo el tema 29 del programa, “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria”, con el fin de examinar las contribuciones pasadas y futuras de las dos organizaciones. El objetivo es propiciar esta cooperación para asegurar una participación activa de todos los parlamentos en apoyo de las Naciones Unidas en todos los ámbitos de su actividad —ya se trate del ámbito político, social o humanitario—, así como en las operaciones de mantenimiento de la paz, la diplomacia preventiva y la consolidación de la paz después de los conflictos.

Es un placer felicitar al Sr. Miguel Ángel Martínez por haber sido elegido Presidente de la Unión Interparlamentaria durante la exitosa reunión del Consejo de la Unión Interparlamentaria celebrada en El Cairo. Le deseo que tenga éxito durante su presidencia y espero que consiga una cooperación óptima entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas. También quiero rendir homenaje al Sr. Ahmed Sorour, Presidente del Parlamento egipcio, por los esfuerzos constructivos que realizó durante su mandato como Presidente del Consejo de la Unión Interparlamentaria para apoyar las actividades de ese organismo, y especialmente por su iniciativa de poner los pilares para la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, que es el tema que estamos examinando hoy.

Además, quiero agradecer los incansables esfuerzos del Sr. Pierre Cornillon, Secretario General de la Unión Interparlamentaria, para mejorar el funcionamiento de la Unión Interparlamentaria y para ampliar y profundizar su cooperación con el sistema de las Naciones Unidas.

En su resolución 51/7, de 25 de octubre de 1996, la Asamblea General acogió con beneplácito la concertación del acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria y consideró que la firma del acuerdo era un paso importante para el aumento y el fortalecimiento de la cooperación entre las dos organizaciones. El informe del Secretario General sobre este tema (documento A/52/456) demuestra que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria se ha fortalecido desde la concertación del acuerdo de cooperación, tras la cual las dos organizaciones han abordado conjuntamente varias actividades que dan lugar a un fortalecimiento mutuo.

Antes de referirme a los aspectos sustantivos del informe, quiero manifestar el agradecimiento de la delegación de Egipto al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, por su completo informe sobre este tema y por sus esfuerzos incansables para propiciar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Permítaseme también rendir homenaje a los esfuerzos desplegados por su predecesor, el Sr. Boutros Boutros-Ghali, para elaborar el marco general de esta cooperación mediante el acuerdo de cooperación entre las dos organizaciones.

Durante la Conferencia Interparlamentaria celebrada en Seúl en abril de este año se celebraron debates sobre cuestiones de seguridad en general y su relación con el fomento de la paz y la seguridad internacionales, sobre casos de emergencia en Albania y en el entonces Zaire, sobre el problema de Chipre, sobre las operaciones de mantenimiento de la paz en Haití y sobre la prohibición mundial de las minas terrestres antipersonal. Todos ellos son ejemplos vívidos de las posibilidades de cooperación eficaz entre las dos organizaciones. Puesto que la Unión Interparlamentaria ha tomado la iniciativa de debatir esas cuestiones y ha decidido brindar su apoyo a las Naciones Unidas en estas esferas, a nuestro juicio es importante que la Unión Interparlamentaria siga apoyando a las Naciones Unidas en otras cuestiones, especialmente en aquellos problemas crónicos en los que los conflictos dentro de una nación impiden que las Naciones Unidas desempeñen la función que les corresponde —por ejemplo, en el Afganistán y en Somalia— y en otros asuntos. Dichos asuntos sin duda se beneficiarán de la participación de los parlamentarios en su resolución,

y facilitarán de ese modo la función de las Naciones Unidas en el cumplimiento de su mandato.

En el mismo sentido, el hecho de que en la reunión de la Unión Interparlamentaria celebrada en El Cairo en septiembre de 1997 se hayan aprobado cinco documentos importantes encaminados a apoyar las actividades de las Naciones Unidas pone de relieve el concepto de cooperación entre las dos organizaciones. La Declaración Universal sobre la Democracia, basada en un estudio conjunto llevado a cabo por la Unión Interparlamentaria, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y un panel de expertos internacionales, es realmente un precedente interparlamentario que merece ser consolidado. Lo mismo cabe decir de las resoluciones aprobadas por el Consejo de la Unión Interparlamentaria en las que se recomienda una acción parlamentaria para conmemorar el cincuentenario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La Unión Interparlamentaria ha exhortado a los parlamentos a prestar apoyo a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y también recomienda la adopción de medidas parlamentarias con respecto al trabajo de los menores, a la explotación de los niños con fines comerciales y sexuales y a la protección de los niños en los conflictos armados. Todas estas resoluciones están orientadas a apoyar las actividades de las Naciones Unidas en estas esferas.

Las actividades de la Unión Interparlamentaria en materia de medio ambiente, desarrollo, alimentos y agricultura, desarrollo social y adelanto de la mujer también demuestran que estamos iniciando una amplia gama de esferas de cooperación entre las dos organizaciones. Hay que fortalecer y utilizar esta cooperación con el fin de lograr los objetivos comunes de las dos organizaciones.

El año pasado participamos en la reunión de la Unión Interparlamentaria celebrada durante el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Un tema clave fueron las actividades de las Naciones Unidas en la promoción de la democracia.

*El Sr. Al-Khalifa (Qatar), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

En julio de este año la Unión Interparlamentaria celebró otra reunión sobre la gestión sólida en aras de la democracia y la justicia. Si nuestra presencia aquí es una manifestación clara de la vigencia de la democracia en todos nuestros países, por cierto sería difícil para nosotros hablar de cuestiones relacionadas con la democracia cuando sentimos que el lugar que acoge nuestra reunión, que

representa a todas las naciones del mundo, carece de prácticas democráticas, especialmente en uno de sus órganos principales, a saber, el Consejo de Seguridad. En este sentido, expresamos nuestra grave preocupación en relación con algunas de sus resoluciones, que carecen de criterios democráticos debido a la falta de una representación equilibrada de todos los continentes del mundo o al poder de veto que se ha ejercido, o amenazado con ejercer, en detrimento de la unanimidad existente entre los demás miembros del Consejo.

Todos sabemos que las Naciones Unidas no tienen el poder de actuar si no es de conformidad con las disposiciones establecidas en su Carta. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que examinen seriamente la posibilidad de enmendar la Carta a fin de que se ajuste a las circunstancias internacionales actuales, que son completamente diferentes de las condiciones que prevalecían en la época en que se adoptó la Carta. Esas enmiendas servirían para poner fin a la frustración que sienten los pueblos del mundo que consideran que las prácticas que no son democráticas socavan la esencia de los nobles objetivos que los agruparon para crear las Naciones Unidas. En caso contrario, la credibilidad de las decisiones y de la función de las Naciones Unidas, la más grande de las organizaciones internacionales, desaparecerá.

Además, nosotros, en nuestra calidad de parlamentarios, observamos con profunda preocupación el hecho de que los principios y normas estipulados en la Carta de las Naciones Unidas en relación con el quebrantamiento de la paz y la seguridad internacionales no se aplican con justicia y objetividad, es decir, sin recurrir a la selectividad y al doble rasero en el tratamiento de casos similares. Este es uno de los puntos neurálgicos que han dañado la credibilidad de la Organización internacional en los últimos años. Sabemos que las dificultades que enfrentan las Naciones Unidas se han multiplicado y diversificado recientemente. Además de la inestabilidad internacional en las esferas económica, social, humanitaria y ambiental, hay más tensiones y conflictos entre los Estados y a nivel nacional. El estallido de conflictos étnicos, tribales y entre facciones, las crecientes amenazas que entrañan las armas de destrucción en masa, la propagación del terrorismo y la ampliación de su alcance como fenómeno internacional ponen en peligro la democracia, los derechos humanos y la paz y la seguridad internacionales.

Habida cuenta de esa proliferación de dificultades, los parlamentos del mundo deben manifestar su interés en las cuestiones de que se ocupan las Naciones Unidas, tales como el desarme, el desarrollo, la protección de las mujeres

y los niños y la protección del medio ambiente, así como problemas especiales relacionados con la reforma de las Naciones Unidas y con los medios y arbitrios para que los gobiernos contribuyan al tratamiento de estos problemas.

Además, incumbe a los parlamentos de los Estados que no han cumplido plenamente con sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas la tarea de adoptar medidas encaminadas al cumplimiento puntual e incondicional de esas obligaciones para que las Naciones Unidas puedan llevar a cabo sus tareas.

Asimismo, propongo concretamente que la cuestión de los desafíos que enfrentan las Naciones Unidas y la forma de abordarlos se incorpore a las deliberaciones de todos los parlamentos del mundo este año. Esto llevará a los miembros de esos parlamentos a ejercer presión sobre sus gobiernos a fin de que desplieguen esfuerzos adicionales para ayudar a enfrentar esos retos. Un debate de esa índole indudablemente sería muy importante para fortalecer la opinión pública a favor de los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas en aras de la consecución de sus objetivos.

El Parlamento de Egipto reconoce la importancia del fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas en todas las esferas de su actividad. A pesar de las preocupaciones que he expresado en relación con determinados aspectos de la labor de las Naciones Unidas, en nuestra calidad de miembros del Parlamento de Egipto siempre respaldaremos con firmeza todos los esfuerzos que permitan aumentar la eficacia de las Naciones Unidas y su carácter democrático.

**Sra. Tan** (Singapur) (*interpretación del inglés*): Es un honor para mí hablar en nombre de la delegación de Singapur sobre el tema del programa "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria". Para comenzar, mi delegación desea agradecer al Secretario General el amplio informe que figura en el documento A/52/456. Además deseo agradecer al Sr. Inocencio Arias de España, el haber presentado el proyecto de resolución A/52/L.9.

Más de un año después de la firma, el 24 de julio de 1996, del acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, mi delegación se complace en observar que se ha producido un progreso significativo en el fortalecimiento de la cooperación entre las dos organizaciones. La lista de medidas y acciones concretas señaladas en el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interpar-

lamentaria es imponente. Nos sentimos particularmente complacidos de que la cooperación se haya plasmado también en medidas que propician la participación de la mujer en la vida política, cuestión que constituye el núcleo de la labor de la Unión Interparlamentaria para promover la democracia representativa. Otra nueva esfera de cooperación que celebramos es el apoyo cada vez mayor que reciben las Naciones Unidas de la Unión Interparlamentaria en la prestación de asistencia técnica y servicios de asesoramiento a los parlamentos a pedido de los gobiernos nacionales.

Habida cuenta de que la Unión Interparlamentaria es una organización integrada por 135 parlamentos nacionales, no sorprende que haya tratado de establecer una mayor participación con las Naciones Unidas. Los vínculos entre las dos organizaciones, en particular en las esferas de la paz, los derechos humanos y la democracia, se retrotraen a la fundación de las Naciones Unidas. Sobre la base de los objetivos compartidos entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, una mayor cooperación propiciaría la labor de los parlamentarios y fortalecería la labor de las Naciones Unidas.

La esencia de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria es la complementariedad. Las Naciones Unidas reconocen que no son un gobierno mundial. Después de todo, sus Estados Miembros fijan sus mandatos y proporcionan sus recursos. Sin embargo, las Naciones Unidas han logrado establecer normas de derecho internacional y han fijado normas y programas internacionales en casi todas las esferas del comportamiento humano.

No obstante, el poder soberano sigue siendo competencia de los propios Estados nacionales. Las decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo en los Estados nación requiere cada vez más del apoyo de los representantes elegidos por el pueblo. Las opiniones del pueblo ya no se pueden dejar de lado. Por consiguiente, los parlamentos nacionales que son miembros de la Unión Interparlamentaria adoptan decisiones en nombre de sus respectivos países acerca de la opción de asumir obligaciones internacionales vinculantes o de la forma de aplicar en el pleno nacional las decisiones que los Estados han adoptado en el plano internacional. Según mi delegación, la tarea de ejercer el poder soberano sólo debe recaer en los parlamentarios, es decir, los hombres y las mujeres elegidos por el pueblo de cada nación; aquellos que están en contacto directo con la población en general, conocen sus aspiraciones compartidas y entienden sus intereses y necesidades comunes.

Una esfera en que es preciso contar con la activa participación de los parlamentarios es el debate sobre la situación financiera de las Naciones Unidas. Al preparar a las Naciones Unidas para los retos del siglo XXI, y en apoyo del conjunto de reformas presentado por el Secretario General, es preciso abordar los problemas financieros de las Naciones Unidas con gran urgencia. Se ha repetido una y otra vez que la razón fundamental de esto es el hecho de que algunos Estados Miembros no pagan sus cuotas en su totalidad y a tiempo. Una de las razones que se han aducido para la incapacidad de los Estados Miembros de cumplir sus obligaciones financieras para con las Naciones Unidas es que los órganos políticos nacionales no apoyan su cuota actual del presupuesto de las Naciones Unidas. Creemos que mediante mayores contactos y una mayor colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, los parlamentarios estarán en una posición mejor para explicar al público las cuestiones involucradas a fin de obtener apoyo popular para la acción internacional. Esto abordaría el problema de justificar los recursos necesarios para la cooperación internacional a través de las Naciones Unidas.

Una mayor participación y colaboración de la Unión Interparlamentaria con las Naciones Unidas haría que las Naciones Unidas fueran más representativas, ya que los parlamentos representan la voluntad de los pueblos de todas las naciones. Creemos que sólo mediante una relación productiva de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria se podrá expresar mejor la voluntad de los pueblos a nivel internacional a través de las Naciones Unidas y, a su vez, la voz de los procesos intergubernamentales se podrá diseminar a nivel popular a través de la Unión Interparlamentaria. Esta es una situación que beneficiará a todos y que apoyamos y alentamos plenamente.

Para finalizar, a mi delegación le complace anunciar su decisión de patrocinar el proyecto de resolución A/52/L.9 y recomendamos a la Asamblea que el proyecto sea aprobado por unanimidad.

**Sr. Ghafoor** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): La Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas comparten un interés común en los esfuerzos colectivos por lograr los nobles ideales de la Carta de las Naciones Unidas.

Hoy las Naciones Unidas se encuentran en la encrucijada de su historia. Durante el primer medio siglo de su existencia, la Organización tuvo muchos altibajos. Ahora se enfrenta a desafíos importantes al prepararse para el siglo XXI.

Las Naciones Unidas pueden enorgullecerse de haber realizado contribuciones muy valiosas en varias esferas cruciales, como el mantenimiento de la paz, el desarrollo económico, la asistencia humanitaria y el establecimiento de normas jurídicas. No obstante, es desalentador ver que esta Organización mundial no ha podido estar a la altura de las expectativas de los pueblos del mundo.

A pesar de sus deficiencias, las Naciones Unidas siguen siendo el faro de las esperanzas y las aspiraciones de los pueblos de todo el mundo. Los pueblos continúan acudiendo a las Naciones Unidas en su intento no sólo de librar al mundo del flagelo de la guerra, sino de crear las condiciones económicas, sociales y humanas en las que todos los seres humanos pueden aspirar a una mejor calidad de vida en una mayor libertad.

Como órgano representante de los pueblos del mundo, la Unión Interparlamentaria tiene un importante papel que desempeñar en el logro de un mundo libre del flagelo de la guerra, el hambre, la pobreza y las enfermedades. A fin de lograr ese objetivo, la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas deben utilizar de manera activa y plena el marco de la cooperación entre las dos organizaciones.

Los parlamentarios pueden sensibilizar a las Naciones Unidas sobre las expectativas de los pueblos a los que representan. Para algunos, las Naciones Unidas no han logrado el objetivo de la paz, la seguridad y la estabilidad. En algunas regiones del mundo no han logrado aliviar el sufrimiento de la población. La falta de acción en Bosnia reforzó las dudas sobre la capacidad de la Organización en la tarea de afrontar los conflictos.

En nuestra propia región, la controversia sobre Cachemira todavía continúa. El pueblo de Cachemira todavía espera que las Naciones Unidas tomen medidas para que se apliquen las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En esta coyuntura en la que las Naciones Unidas se preparan para abordar los desafíos del futuro, la cooperación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas puede ayudar a materializar las esperanzas y las aspiraciones de los pueblos del mundo. Una cooperación estrecha entre las dos organizaciones ayudará en gran medida a canalizar el poder de los pueblos para el logro de los objetivos de las Naciones Unidas. Por consiguiente, es necesario que los parlamentarios de todos los países inicien campañas para concienciar a su electorado sobre el papel de las Naciones Unidas en el mundo actual.

Un cambio importante en los últimos 50 años es el crecimiento de la sociedad civil. Los ciudadanos del mundo cada vez se relacionan más entre sí sobre cuestiones de trascendencia internacional. A fin de responder a los deseos de los pueblos, las Naciones Unidas tienen que volverse más accesibles ante esos nuevos protagonistas, como las organizaciones no gubernamentales, que representan a la sociedad civil. Por su parte, el Pakistán continuará aportando su contribución para fomentar y ampliar las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil.

La Unión Interparlamentaria está en una posición singular para crear puentes entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. La Unión Interparlamentaria puede movilizar la opinión pública a favor de las Naciones Unidas. También puede contribuir al papel de las Naciones Unidas en el fomento de la democracia, el desarrollo socioeconómico, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. En la esfera del mantenimiento y la consolidación de la paz, los parlamentarios de los principales países que aportan contingentes podrían considerar el establecimiento de un foro de la Unión Interparlamentaria sobre las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz que pueda movilizar la opinión pública internacional en apoyo de los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.

En momentos en que las Naciones Unidas se preparan para el siglo XXI, un reto importante al que se enfrenta la Organización es aprovechar plenamente la revolución en la esfera de la informática. Es necesario encomiar al Secretario General por dar la prioridad debida a esta tarea, que merece el pleno apoyo de los parlamentarios y de la comunidad internacional toda. La revolución informática es sin duda la revolución de nuestros tiempos y la mayor esperanza como multiplicador de fuerzas al servicio del desarrollo. A este respecto, el Pakistán se enorgullece de haber podido ayudar a lograr que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros avancen por la vía de la informática y el ciberespacio.

En los últimos años las Naciones Unidas se han visto sometidas a un examen crítico. Todas las organizaciones necesitan una revisión, un examen y una reforma constantes. Las Naciones Unidas lo necesitan quizá más que cualquier otra organización, ya que cristalizan en sí las esperanzas y las aspiraciones de la humanidad. No obstante, se debe tener en cuenta que la reforma de las Naciones Unidas no puede realizarse de manera precipitada o mal ponderada, ni tampoco basarse en nada que no sea el consenso más amplio.

Los pueblos del mundo están interesados en el logro de los nobles ideales de la Carta de las Naciones Unidas.

Juntos pueden tener éxito. Que la historia no diga que los pueblos del mundo que crearon esta Organización no estuvieron a la altura de la tarea de prepararla para los desafíos del futuro.

**Sr. Bjørn Lian** (Noruega) (*interpretación del inglés*): Es para mí un honor dirigirme a la Asamblea General sobre el importante tema relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. La base de esta cooperación es el acuerdo entre las dos organizaciones firmado el año pasado. El acuerdo proporciona una plataforma muy útil para la participación de los parlamentos en la labor de las Naciones Unidas. En este sentido, me complace mencionar el papel activo que desempeñan el Parlamento de Noruega y los parlamentos de los demás países nórdicos en la tarea de facilitar y promover un papel activo para los parlamentos y para la Unión Interparlamentaria a través del acuerdo de cooperación.

Mi Gobierno ha tomado nota con gran interés y satisfacción de que en las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General se ha hecho hincapié en la necesidad de hacer participar más activamente a la sociedad civil, en su sentido más amplio, en la labor de las Naciones Unidas. Esperamos con interés un intercambio de opiniones sobre el modo en que esto puede lograrse.

Es evidente que la repercusión de la labor de las Naciones Unidas puede realizarse mediante el papel activo de los parlamentos en la promoción de las cuestiones de interés internacional. El acuerdo de cooperación refleja un acontecimiento promisorio: la importancia cada vez mayor de los parlamentos en la tarea de forjar el programa mundial sobre cuestiones urgentes tales como las relativas a los derechos humanos, la democratización, la buena gestión pública y la asistencia electoral, para mencionar sólo algunas. En este sentido, como ejemplo muy concreto, deseo poner de relieve una esfera en la que los parlamentarios han desempeñado un papel decisivo: los esfuerzos por lograr una prohibición de las minas terrestres antipersonal. En gran medida gracias a sus esfuerzos —los esfuerzos de los parlamentos— una serie de países, incluido el mío, han podido ir a la vanguardia de un proceso que culminará con la firma de una convención sobre la prohibición de las minas terrestres antipersonal, hecho que tendrá lugar en Ottawa en diciembre próximo.

El papel de los parlamentos en todas estas esferas es claro. Pueden sancionar legislación y asignar recursos en apoyo a esa legislación. Las Naciones Unidas proporcionan amplias oportunidades de compartir experiencia y pericia y

contribuyen al fortalecimiento del papel de los parlamentos en los esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas.

Mi Gobierno abraza la esperanza de que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria se fortalezca en el futuro y de que la labor de ambas organizaciones se oriente hacia la obtención de los mayores beneficios posibles de esa cooperación para ambas organizaciones.

**Sr. Minoves-Triquell** (Andorra) (*interpretación del inglés*): Como uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/52/L.9, es para mí un placer dar hoy las gracias al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su interés personal en la cuestión de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

Por cierto, como país cuyo Parlamento, el *Consell de la Terra*, ahora el *Consell General*, se remonta al año 1419 —y es, por lo tanto, uno de los parlamentos más antiguos del mundo—, Andorra está especialmente interesada en fomentar la colaboración entre los parlamentos nacionales y la Organización.

El proceso de reforma de las Naciones Unidas se orienta a que nuestra Organización se acerque más a los pueblos. A fin de que los representantes de los pueblos estén informados periódicamente sobre lo que ocurre en las Naciones Unidas, de modo que puedan contribuir a las acciones de la Organización y respaldarlas, necesitamos más contacto de todo tipo entre nuestros respectivos parlamentos y la Organización. De hecho, los gobiernos nacionales deben hacer lo que les corresponde, pero las iniciativas que pueden realzar el diálogo entre los parlamentos y las Naciones Unidas no sólo son necesarias, sino también esenciales.

Andorra celebra, como lo hizo el año pasado, el acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, concertado el 24 de julio de 1996. Mi país, que cuenta con cuatro parlamentarios como asesores en su delegación ante la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, vivirá —puedo asegurarlo a la Asamblea— de conformidad con la letra y el espíritu de ese acuerdo, con la firme convicción de que sólo una comprensión más profunda de los objetivos y la labor interna de las Naciones Unidas por parte de los parlamentos favorecerá una verdadera reforma de la Organización y, en última instancia, nuestra capacidad de llegar a los pueblos que representamos, los pueblos mencionados al comienzo de la Carta de las Naciones Unidas.

Asimismo, permítaseme encomiar al Presidente de la Asamblea General, Sr. Hennadiy Udovenko, por haber estado presente aquí, anteriormente, en el día de hoy, lo que demuestra su compromiso con los objetivos del proyecto de resolución A/52/L.9. Señor Presidente: Habida cuenta de que es esta la primera vez que hago uso de la palabra aquí en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, permítame felicitar al Sr. Udovenko y a usted por haber asumido sus funciones y asegurarles el apoyo de Andorra en la tarea que desempeñarán en el período comprendido entre 1997 y 1998.

Deseo también felicitar al Sr. Miguel Ángel Martínez, quien fue recientemente elegido Presidente del Consejo Interparlamentario, por sus nuevas responsabilidades. Su ilustre historial en el Consejo de Europa es garantía del éxito de su mandato. Quiero también encomiar al Sr. Pierre Cornillon, Secretario General de la Unión Interparlamentaria, quien siempre ha tratado de lograr que la Unión Interparlamentaria se acerque más a las Naciones Unidas. Creo que el Sr. Cornillon es testigo del compromiso del Parlamento de Andorra con la Unión Interparlamentaria desde que aquel fue aceptado como miembro de la organización.

En las Naciones Unidas, los derechos humanos y el desarrollo son fundamentales. ¿Quién está en mejores condiciones de promover, realizar y aplicar estos objetivos que los parlamentos nacionales, como producto legítimo y democrático de la voluntad de los pueblos y como árbitros finales de las asignaciones presupuestarias que tendrán claras repercusiones para las opciones de desarrollo económico? Una cooperación más estrecha sobre estas cuestiones entre los parlamentos y los gobiernos y entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria no puede sino beneficiarnos. Aprobemos por consenso el proyecto de resolución A/52/L.9.

**Sr. Cherginets** (Belarús) (*interpretación del ruso*): La República de Belarús, Miembro fundador de las Naciones Unidas y miembro de la Unión Interparlamentaria, es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

Consideramos que el elemento central en la aplicación de este proyecto de resolución es la gran oportunidad que brinda para coordinar los esfuerzos de las Naciones Unidas y de los parlamentos de los países del mundo con el fin de resolver los problemas mundiales que enfrenta la comunidad internacional. Esperamos que esta cooperación facilite la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrentan

nuestros países, en especial para eliminar las consecuencias del desastre sin precedentes que ocurrió en la central nuclear de Chernobyl, que fue el equivalente a la detonación de 50 bombas atómicas. La República de Belarús se ve ahora obligada a destinar cada año un tercio de su presupuesto anual a la eliminación de las consecuencias de esta terrible catástrofe. Entendemos que nuestros esfuerzos para suprimir las posibles repercusiones de este desastre determinarán también la seguridad de los pueblos de los Estados vecinos. Es por ello que ni nuestro Parlamento ni nuestro Presidente están escatimando esfuerzos en esta esfera.

Como es bien sabido, una de las características de las organizaciones internacionales es que la eficacia de su labor depende en gran medida de la precisión con que reflejen las realidades de nuestro mundo moderno. En nuestras relaciones con otros Estados, otorgamos un papel especial a las organizaciones e instituciones internacionales, ya que creemos en la plena participación de Belarús en la cooperación multilateral, tanto entre estructuras interparlamentarias y políticas como entre instituciones económicas o mecanismos para la estabilización social. Para ello, una importante condición previa exterior es que el proceso democrático y la reforma del mercado se desarrollen con éxito en nuestro país.

La República de Belarús está dispuesta a prestar todo tipo de asistencia para la creación de condiciones favorables para la cooperación fructífera entre organizaciones internacionales tan eminentes como las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Con este fin, estamos dispuestos a considerar la posibilidad de que se celebre en nuestro país, en el momento apropiado y bajo la égida de las Naciones Unidas y de la Unión Interparlamentaria, uno de los eventos conjuntos para deliberar acerca de los retos que enfrentan los países de nuestra región. Entre esos retos

podemos mencionar la prevención de las catástrofes ecológicas, la lucha contra la delincuencia organizada, el contrabando y el tráfico ilícito de drogas; la prevención de los conflictos regionales y la búsqueda de soluciones a otras cuestiones.

Seguramente convendrán los miembros en que la celebración de este tipo de cumbres sería realmente una contribución a la organización del programa conjunto de cooperación de las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. La organización de dicho programa llevaría también a una interacción entre Estados.

Pedimos a la Asamblea General que apruebe por consenso el proyecto de resolución que tiene ante sí (A/52/L.9).

**El Presidente interino** (*interpretación del árabe*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/52/L.9. Antes de continuar, sin embargo, quiero anunciar que los siguientes Estados se han sumado a los patrocinadores de dicho proyecto de resolución: Benin, Guinea, Guyana, Israel, Malí, las Islas Marshall y Nepal.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/52/L.9?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/52/L.9 (resolución 52/7).*

**El Presidente interino** (*interpretación del árabe*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 29 del programa?

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 12.25 horas.*